

ACTA N° 002-2023-SIE N° 010-2023-OEC/MPT
ACTA DE ADMISION, HABILITACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 010-2023-OEC/MPT
PRIMERA CONVOCATORIA

SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO F'c=175KG/CM2 PARA LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y ESPACIO PÚBLICO EN LA BERMA CENTRAL EN LA AV. ZARUMILLA EN EL CARRIL DE BAJADA EN EL TRAMO DE LA AV. JORGE BASADRE OESTE HASTA LA AV. CAPLINA, DISTRITO DE TACNA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA

A los veintinueve días del mes de mayo de dos mil veintitrés, se constituye el Jefe de la Oficina de Abastecimiento, en su calidad de Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, Designado con Resolución de Alcaldía N° 031-2023-MPT, de fecha 02 de enero del 2023 encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección, conforme lo establece el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias "(...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. (...)", con finalidad de proceder con la admisión, habilitación de ofertas y de corresponder el otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección, aconteciendo lo siguiente:

Se procedió a ingresar a la plataforma del sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, a fin de verificar el listado de participantes, encontrándose el siguiente registro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20392965191	CONCRETOS SUPERMIX SOCIEDAD ANONIMA - CONCRETOS SUPERMIX S.A.	19/05/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20532487138	SRC CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	19/05/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20605835121	CAPANIQUE SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CAPANIQUE SG E.I.R.L.	25/05/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20609275252	ARQUITECTOLOGIA S.A.C.	23/05/2023	Válido

A continuación se procedió a ingresar al listado de presentación de ofertas al procedimiento de selección, encontrándose lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20392965191	CONCRETOS SUPERMIX SOCIEDAD ANONIMA - CONCRETOS SUPERMIX S.A.	25/05/2023
2	20532487138	SRC CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	25/05/2023
3	20605835121	CAPANIQUE SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CAPANIQUE SG E.I.R.L.	25/05/2023

Acto seguido se verifica el reporte del sistema Electrónico de los resultados del periodo de lances y mejora de precios obteniendo el siguiente orden de prelación:

Entidad Convocante		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	
No Item		1	
Descripción del Item		CONCRETO PREMEZCLADO FC 175 kg/cm2 CON CEMENTO TIPO IP Y PIEDRA DE 1 in	
Moneda		Soles	
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20392965191	CONCRETOS SUPERMIX SOCIEDAD ANONIMA - CONCRETOS SUPERMIX S.A.	211700
2	20532487138	SRC CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	232696
3	20605835121	CAPANIQUE SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CAPANIQUE SG E.I.R.L.	245000

Visto el resultado del periodo de lances y mejora de precios, se obtiene como resultado la oferta de menor precio del postor: CONCRETOS SUPERMIX S.A., con un monto ofertado de S/ 211,700.00 (Doscientos once mil setecientos con 00/100 soles).

En ese sentido, corresponde realizar el procedimiento establecido en la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, que indica "(...) una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el Comité de Selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, otorgan la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso no reúna tales condiciones, procede a descalificar y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación. (...).



Por lo tanto, se procede a verificar la documentación presentada por los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación, conforme lo establece la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, obteniéndose el siguiente resultado:

DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS DE HABILITACION	POSTORES	
	CONCRETOS SUPERMIX S.A RUC 20392965191	SRC CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. RUC 20532487138
Documentos de presentación obligatoria		
D.J. de datos del postor Anexo N° 1	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta	Presenta	Presenta
D.J. de acuerdo al literal b) del artículo 52 del RLCE Anexo N° 2	Presenta	Presenta
D.J. de cumplimiento de las EETT Anexo N° 3	Presenta	Presenta
Promesas de consorcio con firmas legalizadas de ser el caso, Anexo N° 4	No corresponde	No corresponde
ESTADO	Admitida	Admitida

Visto el resultado de las etapas de admisión y habilitación, se tiene como resultado que los postores: **CONCRETOS SUPERMIX S.A. y SRC CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, postores que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación, respectivamente, se encuentran admitidos y habilitados.

En ese sentido se procede a otorgar la buena pro del procedimiento de selección **Subasta Inversa Electrónica N° 010-2023-OEC/MPT** (primera convocatoria), para la contratación de **Suministro de Concreto Premezclado F'c=175kg/cm² para la Obra: Creación del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Espacio Público en la Berma Central en la Av. Zarumilla en el carril de bajada en el tramo de la Av. Jorge Basadre Oeste hasta la Av. Caplina, Dist. de Tacna – Provincia de Tacna - Departamento de Tacna**, al postor **CONCRETOS SUPERMIX S.A.**, con N° de RUC 20392965191, por el monto de **S/ 211,700.00 (Doscientos once mil setecientos con 00/100 soles)**, incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia sobre el costo del bien.

No habiendo otro tema a tratar, se concluye la sesión, suscribiendo el Jefe de la Oficina de Abastecimiento en su calidad de Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
Ing. JORGE LUIS ZAPANA QUISPE
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO
CIP 246857